



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General

Pleno 0288/2025

Punto 4.6

Notificación de Sesión

Ordinaria del H.

Ayuntamiento de

fecha 27 de Agosto de

2025

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación

Méd. José Francisco Sánchez Peña

Síndico Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González, por el Medico José Francisco Sánchez Peña y por la Ciudadana Marcia Raquel Bañuelos Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, respectivamente, que tiene por objeto la declaratoria de Mercado Municipal "Las Américas" a bien inmueble perteneciente al Patrimonio Municipal.; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0281/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS; y GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González, por el Medico José Francisco Sánchez Peña y por la Ciudadana Marcia Raquel Bañuelos Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, respectivamente, que tiene por objeto la declaratoria de Mercado Municipal "Las Américas" a bien inmueble perteneciente al Patrimonio Municipal.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Agosto de 2025

**Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General**

C.o.p.- Archivo.



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx